

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ALVARADO VEGA COMERCIALIZADORA S.A. ALVEGACOM
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.007**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en virtud a mi nombramiento como Comisario de acuerdo a resolución de la Junta General extraordinaria y al Artículo Décimo Sexto de los estatutos Sociales, Informo:

- A.) La empresa **ALVARADO VEGA COMERCIALIZADORA S.A. ALVEGACOM**, se constituyo el 27 de de Octubre del 2.006, mediante resolución 06.M.DIC.0281 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil con el número 935 y anotada en el repertorio número 2.522, el 31 de Octubre del 2.006. El objeto social principal de la compañía está centrado en la importación, exportación y comercialización de equipos, accesorios y otros para la telefonía móvil (celular).
- B.) En forma general, puedo mencionar que como se trata de una empresa que ha laborado el periodo completo (12 meses), he podido observar que esta cuenta con una estructura organizacional razonable, de acuerdo con su actividad comercial, es decir que se ha implementado un sistema integrado de: Contabilidad, Inventarios, cartera de clientes, facturación y proveedores, los controles internos implementados tanto para el área administrativa como en la contable, vienen funcionando en forma razonable de acuerdo a su diseño.
- C.) Se han examinado los registros contables de la compañía los cuales han sido preparado de conformidad con los principios contables de general aceptación, observé la toma del inventario físico de la mercadería al 31 de diciembre del 2.007; por lo tanto las cifras presentadas en los Estados financieros de la empresa al 31 de Diciembre del 2.007 son razonables, a pesar de haber un resultado positivo mínimo


Lic. Jorge Sánchez Feijoo
CPA. REG. 20.636
COMISARIO DE ALVARADO VEGA
COMERCIALIZADORA S. A.

